

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 05/08/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0303-2017-MINAGRI (25.07.2017)	Aprueban exclusión y redimensionamiento de áreas forestales ubicadas en el departamento de Loreto	Ministerio de Agricultura y Riego	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la exclusión de 2 089.21 ha (dos mil ochenta y nueve hectáreas con dos mil cien metros cuadrados) del área de la Zona 5A del Bosque de Producción Permanente del departamento de Loreto, que corresponde al 80.19% de la superficie del predio rústico denominado "Tierra Hermosa", ubicado en los distritos de Mazán y Punchana, de la provincia de Maynas, del departamento de Loreto, la misma que se encuentra inscrita en la Ficha N° 16455-A de la Partida Registral N° 04001589 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Iquitos. Se redimensiona el Bosque de Producción Permanente del departamento de Loreto, de una superficie de 9 322 308.55 ha (nueve millones trecientos veintidós mil trescientos ocho hectáreas con cinco mil quinientos metros cuadrados) a 9 320 169.30 ha (nueve millones trecientos veinte mil ciento sesenta y nueve hectáreas con tres mil metros cuadrados).
DECRETO SUPREMO N° 017-2017-JUS (03.08.2017)	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 005-2011-JUS por el que se disponen acciones para facilitar transferencia de terreno a favor de beneficiarios consignados en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 014-2006-JUS	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 del Decreto Supremo N° 005-2011-JUS, por el que se disponen acciones para facilitar transferencia de terreno a favor de beneficiarios consignados en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 014-2006-JUS. La transferencia de terreno a favor de los beneficiarios, se realizara de conformidad con la lotización del Sub Lote 1-A, inscrito en la Partida N° 12168463 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX-Sede Lima de la Oficina Registral Lima, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). A partir de la vigencia del presente Decreto Supremo, quedan derogados los artículos 5 y 6 del Decreto Supremo N° 005-2011-JUS.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 154-2017-INDECI (02.08.2017)	Aprueban la Directiva N° 010-2017-INDECI/10.3 "Ejercicio de Simulación por Sismo y Tsunami en Lima Metropolitana y Callao"	Instituto Nacional de Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Directiva N° 010-2017-INDECI/10.3 "EJERCICIO DE SIMULACIÓN POR SISMO Y TSUNAMI EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO", para la ejecución del cronograma de simulacros y simulaciones aprobada por el artículo 1, de la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, en lo que concierne a la simulación por sismo y tsunami a <u>realizarse el 15 de agosto del 2017.</u> Se dispone la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano", adicionalmente, que se publique la misma y la Directiva aprobada en la página web institucional.

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ordenanza Regional N° 012-2017- GRSM/CR (31.07.2017)	Declaran el viernes 11 de agosto día no laborable para los trabajadores que laboran en las dependencias públicas del Gobierno Regional de San Martín, por realización de la Feria Expo Amazónica	Gobierno Regional de San Martín	<ul style="list-style-type: none">• Se declara día no laborable para los trabajadores que laboran en las <u>dependencias públicas del Gobierno Regional de San Martín</u>, en el ámbito territorial del Departamento, el día viernes 11 de agosto del año 2017, por estar programado actividades en la Feria Expo Amazónica que contribuirá al desarrollo y crecimiento de la economía regional..